

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA NIT: 891.500.580-9 CONTROL INTERNO	CODIGO:120-380.05-01
		VERSION: 01
		FECHA:2013/11/29
		Página 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO	CERTIFICACIONES	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA QUE:

Mediante Decreto No.11 del 22 de Enero de 2020, la entidad Territorial Municipio de Puerto Tejada Cauca, adoptó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia Fiscal 2020, el cual se encuentra debidamente publicado en la página WEB municipal link <https://www.puertotejada.gov.co/documentos/100876/plan-anticorrupcion/> y <https://www.puertotejada.gov.co/publicaciones/277/secretaria-de-planeacion/>

Por lo tanto con el presente documento corresponde a la oficina d Control interno realizar el seguimiento en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Par constancia se firma a los cinco (5) días del mes de Febrero de 2020.


GICELA OLAVE POLO
 Oficina Asesora de control interno
 Original Firmado

“UN GOBIERNO PARA LA GENTE”
 CAM: Carrera 19 Calle 17 esquina, Telefono 8281803 - 8280151
 Email: controlinterno@puertotejada-cauca.gov.co, web: www.puertotejada.gov.co